

SEIS MESES DE GOBIERNO: REFORMAR PARA CRECER

9 de julio de 2012



Ministerio de la Presidencia
Secretaría de Estado de Comunicación

ÍNDICE

Presentación.....	2
I. Discurso de investidura del presidente del Gobierno: ejes de actuación.....	3
II. La acción del Gobierno: objetivos.....	5
III. Las medidas adoptadas: reformar para crecer	
III.1. Estabilidad presupuestaria.....	6
III.2. Estabilidad financiera.....	21
III.3. Reformas estructurales.....	26
III.4. Apoyo a los emprendedores: PYMES y autónomos....	32
III.5. Reformas políticas: Ley de Transparencia.....	37
IV. Actividad oficial del presidente del Gobierno.....	41
V. Política exterior.....	43
VI. Comparecencias públicas del presidente del Gobierno.....	48
VII. Conclusiones: cimentando el crecimiento.....	55

PRESENTACIÓN

- En las elecciones legislativas del 20 de noviembre de 2011 los españoles otorgaron mayoritariamente su apoyo al Partido Popular. El 20 de diciembre de 2011 Mariano Rajoy es investido presidente del Gobierno por el Congreso de los Diputados. Un día después, el presidente forma su equipo de Gobierno.
- Se cumplen ahora seis meses de gestión en los que el Gobierno hace frente a la crisis económica con un amplio número de iniciativas y medidas que tienen dos objetivos complementarios:
 - Poner en orden las cuentas de todas las administraciones públicas.
 - Aplicar profundas reformas en los principales sectores de la economía para favorecer la recuperación, el crecimiento y la creación de empleo.
- El Gobierno ha planteado también, en estos seis meses de ejercicio, reformas políticas en otros ámbitos: Justicia, Educación, Sanidad y Servicios Sociales, Agricultura, Medio Ambiente, Industria.
- Además, el presidente del Gobierno ha desarrollado una intensa actividad política tanto en el ámbito interno como en el exterior.
- Todo ello con el objetivo de poner los cimientos para una auténtica recuperación económica que nos ayude a salir de la crisis.

I. EL DISCURSO DE INVESTIDURA

“El Gobierno acometerá con urgencia tres ámbitos de reforma para garantizar el encaje de España en la Unión Monetaria, disipar por completo las dudas y animar a la inversión, la creación de empresas y la generación de oportunidades de empleo para los ciudadanos” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, establece ya, en su discurso de investidura, el 19 de diciembre de 2011, unas líneas de actuación programática, en las que se apuntan las reformas que es necesario acometer:

❖ **Reformas urgentes** contra la crisis económica, en tres ámbitos:

- ⇒ **Estabilidad presupuestaria:** para tener las cuentas públicas en orden.
- ⇒ **Estabilidad financiera,** como requisito para que fluya el crédito: culminar de forma efectiva el proceso de saneamiento del sector financiero con entidades sólidas, rentables, fiables y solventes.
- ⇒ **Reformas estructurales:** para conseguir una economía más flexible y competitiva.
 - **Reforma del sector público,** para reducir costes y mejorar su funcionamiento, más austero, eficiente y sin duplicidades: pacto por la austeridad y la eficiencia.
 - **Reforma laboral:** profunda modernización de la legislación laboral al servicio de la creación de empleo, con tres objetivos:
 - Mayor estabilidad
 - Mayor flexibilidad interna en las empresas
 - Formación como derecho del trabajador

- **Marco fiscal adecuado** a las necesidades de los emprendedores, protagonistas de la recuperación económica.
 - **Impulso a la competitividad de nuestra economía**, en todos los sectores, en particular, órganos reguladores, sistema energético, innovación, internacionalización de las empresas.
- ❖ **Junto a estas reformas urgentes, el presidente del Gobierno planteó otras reformas políticas necesarias en otros campos.**
- ⇒ **Educación:** medidas para el fomento de la calidad, la libertad y la igualdad de oportunidades.
 - ⇒ **Justicia:** como servicio público moderno y de calidad.
 - ⇒ **Mejora del sistema de bienestar:** pactos por la Sanidad y sostenibilidad del sistema de pensiones.
 - ⇒ **Acción Exterior del Estado:** diseño de una política exterior basada en una visión de Estado y de servicio a los intereses de España.

II. LOS OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

“Todos sabemos lo que tenemos que hacer en esta Legislatura, nadie duda de ello ni dentro ni fuera de España. Lo que tenemos que hacer para volver a ser una economía estable con un crecimiento fuerte y sostenido, con capacidad de creación de empleo y garantía de su Estado de Bienestar” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

La acción del Gobierno en estos seis primeros meses de gestión ha estado dirigida fundamentalmente a aplicar reformas urgentes para hacer frente a la crisis económica, mediante:

- La reducción del gasto público.
- La austeridad y el rigor en la gestión económica.
- La transparencia, como principio que inspira la acción del Gobierno y que debe inspirar también la de todos los poderes públicos.
- La aplicación de medidas de austeridad y responsabilidad de las Administraciones Públicas, especialmente en las CC.AA.
- La sostenibilidad, mediante medidas de racionalización y ahorro, del sistema del Bienestar.
- La flexibilidad y competitividad de la economía, para intentar estimular el crecimiento y la creación de empleo.
- El apoyo a las PYMES y a los emprendedores como motores de la recuperación económica.

III. LAS MEDIDAS ADOPTADAS

III.1. DE CONSOLIDACIÓN FISCAL Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

“Siempre ha sido bueno para nuestra economía tener las cuentas públicas en orden. Nunca han partido los periodos de crecimiento y mejora del bienestar de nuestra sociedad de los déficit, del exceso de deuda pública, o de las facturas en los cajones. Todo lo contrario, la disciplina presupuestaria ha marcado siempre los inicios de momentos de expansión económica y progreso social” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

El Gobierno de Mariano Rajoy ha adoptado en estos seis meses de gestión un gran número de medidas que tienen como objetivo reducir el déficit público. Estas medidas persiguen:

- ☛ Poner orden en las cuentas públicas.
- ☛ Ajustar el déficit público al Programa de Estabilidad del Reino de España comprometido con la Unión Europea.
- ☛ Comprometer en la austeridad y el rigor presupuestario a todas las Administraciones Públicas.
- ☛ Recuperar la confianza en nuestra economía, como base para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Estas medidas son las más numerosas de entre todas las adoptadas por el Ejecutivo, en correspondencia con la prioridad de reducir el déficit y ajustar las cuentas públicas. Abarcan a todas las Administraciones Públicas y a todos los ámbitos de actividad.

⇒ **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, complementado con un Acuerdo de No Disponibilidad de Créditos en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, prorrogados para el ejercicio de 2012.**

La aprobación de este Real Decreto Ley, en el Consejo de Ministro de 30 de diciembre de 2011, fue anunciada por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura. Esta medida está en vigor desde el 1 de enero de 2012.

Su objetivo inmediato fue hacer frente a un desvío del déficit público de más de dos puntos y medio: del 6% previsto al 8,51% calculado al final del ejercicio.

Contiene un conjunto de medidas que reducen el gasto en 8.900 millones de euros y prevén un incremento de ingresos en 6.275 millones de euros.

Se contempla, entre otras, una reducción en un 20 por 100 de la subvención a los partidos políticos y organizaciones sindicales y patronales.

Se establece un incremento de impuestos (IRPF, IBI) con carácter equitativo, progresivo y temporal, para los años 2012 y 2013.

⇒ **Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en vigor desde el 1 de mayo)**

“El Gobierno presentará en enero la que será la primera gran Ley de política económica, la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Esta ley desarrollará la reforma constitucional, en la que se incorporan límites de gasto y endeudamiento vinculantes para todas las Administraciones Públicas” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

En cumplimiento de este compromiso, el Gobierno presentó el 27 de enero esta ley, cuyo objetivo primordial es garantizar la sostenibilidad presupuestaria de todas las Administraciones Públicas.

Además, pretende reforzar los compromisos de España con la Unión Europea y cumplir el mandato recogido en el artículo 135 de la Constitución Española. La norma eleva a categoría legal un principio de economía general: “no se puede gastar más de lo que se ingresa”.

Entre las regulaciones que recoge esta Ley se pueden destacar:

- ✓ Obliga a todas las Administraciones Públicas a presentar equilibrio estructural en sus cuentas públicas.
- ✓ Establece un límite de deuda como garantía de sostenibilidad presupuestaria: no podrá superar el 60 por 100 del PIB.
- ✓ El gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento del PIB.
- ✓ La Ley refuerza los mecanismos preventivos y correctivos de supervisión de las cuentas públicas.

⇒ Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012

“Presentaremos los Presupuestos Generales del Estado para 2012 antes del 31 de marzo” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

El Gobierno remitió a las Cortes el 30 de marzo el Proyecto de Ley de Presupuestos General del Estado para 2012, que fueron aprobados por el pleno del Congreso el 28 de junio y entraron en vigor, tras ser publicados por el BOE, el día 30 de junio de 2012 (Ley 2/2012, de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012)

Estos Presupuestos se presentan como austeros, rigurosos y realistas para cumplir el compromiso de reducir el déficit público del 8,5%, alcanzado en 2011, al 5,3% previsto para 2012.

Entre su contenido se puede destacar:

- Establecen un fuerte ajuste del gasto de los Ministerios: 16,9%.
- La reducción del déficit de la Administración General del Estado en 17.800 millones de euros.
- Mantienen la congelación del sueldo de los empleados públicos y de la oferta de empleo público salvo para sectores y administraciones en los que la tasa de reposición se fija en el 10%, entre los que se encuentran educación, sanidad, defensa, fuerzas de seguridad, responsables del control y la lucha contra el fraude fiscal, servicios de prevención y extinción de incendios, y personal investigador (Ley 2/2012 de PGE)
- Mantienen la actualización de las pensiones y prestaciones por desempleo (acordadas, igualmente, en las medidas urgentes del día 31 de diciembre de 2011).
- Contemplan medidas tributarias excepcionales, para elevar los ingresos en 12.300 millones de euros (impuesto de sociedades, regularización fiscal, etc.).

⇒ Medidas de reducción de costes de la administración y del sector público,

“Abordaremos con carácter urgente una serie de medidas que permitan reducir costes y mejorar el funcionamiento de la Administración (...) Entre las medidas que pondremos en marcha: redimensionamiento del sector público y de su personal a su servicio (...) reestructuración y supresión de entidades públicas (...) simplificación del sector público empresarial y fundacional del Estado (...) reducción de los gastos de funcionamiento de la Administración” (Mariano Rajoy, Discurso de investidura)

Estas medidas anunciadas por el presidente del Gobierno se traducen en las siguientes decisiones adoptadas en estos seis meses:

- ✓ **Reducción en casi un 20% de las estructuras orgánicas de la Administración y de los altos cargos**

Medida aplicada con el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (en vigor desde el 31 de diciembre de 2011), así como con los Decretos que desarrollan esta estructura orgánica básica en cada Departamento.

- ✓ **Regulación del régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, con reducción de retribuciones e indemnizaciones.**

Medida aplicada con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, aprobado por el Consejo de Ministros del día 2 de marzo y en vigor desde el día 7 del mismo mes.

Esta medida reduce en un centenar el número de consejeros de las empresas del sector público y determina las retribuciones salariales básicas y complementarias de los contratos de alta dirección. Supone una reducción entre el 25% y el 30% de media en todo el sector público empresarial.

✓ **Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal**

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 16 de marzo de 2012, en fase de aplicación.

Supone la supresión, desinversión o agilización de la liquidación de 80 sociedades mercantiles, la reducción de 154 consejeros y el ahorro de más de un millón de euros en sueldos y dietas.

Con esta medida, los españoles conocerán con más transparencia “cómo se gastan y se gestionan los ingresos públicos”.

Es un plan de estímulo para que Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales emprendan actuaciones similares.

✓ **Anteproyecto de Ley de Reforma de los Organismos Supervisores**

Presentado en el Consejo de Ministros de 24 de febrero, actualmente se encuentra en fase de consulta a los órganos correspondientes.

Este proyecto prevé la creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia como único organismo supervisor. Supondrá un ahorro para las arcas públicas de 4 millones de euros en sueldos y retribuciones. Se pasa de 52 consejeros a 9.

⇒ Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal

Presentado en el Consejo de Ministros del día 13 de abril, ha sido remitido a las Cortes Generales en el Consejo de Ministros del viernes 22 de junio de 2012. El Consejo ha solicitado para el mismo la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia.

Este texto legal tiene como objetivo reducir la economía sumergida y elevar el número de contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias. Esto es, ganar en equidad tributaria y aumentar la recaudación.

El Proyecto de Ley viene a reforzar las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude fiscal, una de las prioridades de la política económica del Gobierno. En él se combinan medidas novedosas diseñadas para impactar directamente en nichos tradicionales de fraude con otras que refuerzan la seguridad jurídica del sistema tributario y potencian la recaudación.

- Se limita a 2.500 euros el pago en efectivo en operaciones donde participen empresarios o profesionales. Se trata de una medida pionera, que no se aplicará a particulares no residentes, para los que se establece un límite de 15.000 euros.
- Tanto el pagador como el que reciba el dinero se enfrentan a multas del 25 por cien. Hacienda perdonará la sanción a la parte implicada que denuncie los hechos a la Agencia Tributaria.
- Todos los contribuyentes deberán informar sobre las cuentas y valores que tengan en el extranjero. La infracción acarreará una multa mínima de diez mil euros y se declara la imprescriptibilidad de las rentas no declaradas.
- La norma facilita los embargos preventivos y demás medidas cautelares para garantizar el cobro de deudas tributarias.
- Se excluye del régimen de módulos a aquellos empresarios que facturen menos del 50 por cien de sus operaciones a particulares.

⇒ Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social 2012-2013

Aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2012, ha sido sometido al trámite de audiencia previa por parte de agentes sociales, sindicatos profesionales y Comunidades Autónomas. El principal objetivo del Plan es perseguir los comportamientos que atentan contra los derechos de los trabajadores, que afectan negativamente a la competitividad de las empresas y que reducen los ingresos de la Seguridad Social.

El Consejo de Ministros recibió el 27 de junio un informe de la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre el Anteproyecto de Ley de lucha contra el fraude en el ámbito del Empleo Irregular y el Fraude a la Seguridad Social, decidiendo su remisión al Consejo Económico y Social para su dictamen.

El anteproyecto modifica, entre otras normas, el Estatuto de los Trabajadores, la Ley General de la Seguridad Social, la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Entre las actuaciones que se contemplan, se pueden destacar:

- ✓ Impulsar el afloramiento de la economía sumergida, regularizar las condiciones de trabajo y generar mayores recursos económicos para la Seguridad Social, por el pago de las cotizaciones.
- ✓ Combatir el fraude en la obtención de bonificaciones, reducciones de cotizaciones y disfrute de las prestaciones.
- ✓ Reforzar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para adaptarla de manera más eficaz a la lucha contra el empleo irregular: incremento de recursos humanos, mejora de la coordinación con otros organismos competentes en materia laboral y desarrollo de nuevas campañas de inspección en bolsas de fraude.

- ✓ Modificar el Código Penal para delimitar nuevos supuestos de fraude para las conductas más graves, con sanción penal agravada (empresas ficticias, talleres clandestinos). **Esta actuación está en marcha mediante el:**
- ⇒ **Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica del Código Penal en materia de lucha contra el fraude fiscal y a la Seguridad Social, presentado en el Consejo de Ministros del día 11 de mayo.**

⇒ Real Decreto Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones

“Para hacer más eficiente y sostenible el Sistema Sanitario español, acometeremos las reformas necesarias para mejorar la accesibilidad, eliminar la burocracia y ganar eficiencia en la gestión” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

Aprobado por el Consejo de Ministros del día 20 de abril de 2012 y en vigor desde el día 22 del mismo mes, su objetivo es contribuir a controlar el déficit de las Comunidades Autónomas y garantizar la sostenibilidad de la Sanidad Pública, la universalidad y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones: poner fin, en suma, a los abusos en las prestaciones sanitarias. Mediante la aplicación de estas medidas se prevé generar un ahorro de 7.000 millones de euros.

Entre las medidas que se regulan se pueden señalar:

- La racionalización del acceso a los servicios sanitarios: se garantiza la universalidad de la sanidad, pero se pone fin a la utilización indebida de los servicios sanitarios por parte de algunos extranjeros.
- La definición de una Cartera de Servicios común a todas las Comunidades Autónomas, con criterios de igualdad, calidad y eficiencia, para que no existan diferencias entre las prestaciones que reciben los españoles, en función de la comunidad autónoma de residencia.
- La reducción del gasto en medicamentos, con un ahorro estimado de 3.550 millones.
 - Se ajustan e incrementan las aportaciones de los usuarios al precio de los medicamentos, con criterios de equidad, que tienen en cuenta la renta, la condición de activo o pasivo y la condición de enfermo crónico.
 - Se actualiza el Nomenclátor de medicamentos. Se potencia el uso de genéricos y se adecuarán los envases a la duración de los tratamientos.

- Se establece la creación de una Plataforma de Compras Centralizada, sistema que generará un ahorro mínimo de mil millones de euros. Se aplicará tanto para medicamentos hospitalarios como para tecnología médica.
- Se impulsará el desarrollo profesional del personal sanitario, favoreciendo su movilidad entre los servicios de salud.

⇒ Real Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

Aprobado por el Consejo de Ministros del día 20 de abril de 2012 y en vigor desde el día 22 del mismo mes, tiene como objetivo contribuir a controlar el déficit de las Comunidades Autónomas e introducir mecanismos de flexibilidad para hacer más racional y eficaz el gasto educativo por parte de las Comunidades Autónomas, salvaguardando al máximo la cobertura y la calidad.

Estas medidas son de carácter dispositivo. Cada Comunidad Autónoma podrá modular la aplicación de las mismas dependiendo de su situación financiera. Se contemplan medidas para los dos tipos de enseñanza.

En enseñanza no universitaria:

- Incremento de alumnos por aula, hasta un máximo del 20%.
- Ajustes en el régimen del profesorado: se incrementan las horas lectivas y se limita el nombramiento de profesores sustitutos a ausencias de más de diez días del titular.
- Racionalización de la oferta educativa: se elimina la obligación de ofertar varias modalidades de Bachillerato y se aplaza el incremento de horas lectivas en Formación Profesional.

En enseñanza universitaria:

- Incremento de los precios públicos de los servicios universitarios para aproximarlos al coste efectivo de los mismos.
- Se incorpora el principio de estabilidad presupuestaria en las Universidades.
- Se racionaliza el número de titulaciones de grado mediante la exigencia de un número mínimo de alumnos.
- Se ajusta el régimen del profesorado universitario: se incrementa la dedicación del profesorado no investigador y se limitan las nuevas incorporaciones de personal a los criterios de la oferta de empleo público.

⇒ Informe sobre los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 16 de mayo

Presentado en el Consejo de Ministros del día 18 de mayo de 2012, el Informe valora esta reunión como un hito en el desenvolvimiento del estado autonómico: un auténtico Pacto de Estado para controlar el déficit para salir de la crisis.

En la citada reunión se aprobaron los planes de reequilibrio de las Comunidades Autónomas. Se estima que los planes de todas las Comunidades Autónomas contienen medidas idóneas para cumplir con el objetivo de déficit del 1,5% del PIB en 2012.

Las medidas de ahorro de gasto y de incremento de ingresos contenidas en los Planes Económico-Financieros de Reequilibrio alcanzan 18.349 millones de euros, de los que 13.071 millones son de menor gasto y 5.278 millones de mayores ingresos.

Estos planes son los primeros cuyo seguimiento y aplicación se va a realizar en el marco de la nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: van a estar sometidos a un estricto seguimiento para garantizar su cumplimiento final.

⇒ Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado para 2012 (del Consejo de Ministros del día 4 de mayo)

El Plan reduce en un 56% la inversión en publicidad institucional con respecto a lo planificado el año pasado. Asume los principios de austeridad y racionalización, pero también información y transparencia.

⇒ Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modelos de gestión de los canales públicos de televisión autonómica

“Cuando el conjunto de las Administraciones están abocadas a la reducción del gasto, es absolutamente prioritario revisar nuestro actual modelo de televisiones públicas. Por eso les anuncio que, con carácter inmediato, traeremos a esta Cámara la reforma legal necesaria para permitir nuevos modelos de gestión” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

Este anuncio del presidente del Gobierno se plasma en el Informe sobre el Anteproyecto de Ley presentado en el Consejo de Ministros del día 13 de enero. Posteriormente, el Gobierno remite a las Cortes, el 21 de abril de 2012, este texto legal, que se encuentra en la actualidad en fase de tramitación parlamentaria en el Senado.

Tiene como objetivo ayudar a controlar el déficit de las Comunidades Autónomas y contribuir al ahorro de gasto público.

Se trata de asegurar la eficacia, eficiencia y viabilidad de la televisión pública, permitiendo la liberalización de su gestión.

Las Comunidades Autónomas podrán decidir sobre la prestación del servicio público de televisión en sus ámbitos territoriales. Si deciden prestar este servicio público, podrán optar por gestionarlo de forma directa, indirecta o con fórmulas de colaboración público-privada.

Los prestadores públicos de televisión autonómica deben ajustar su actividad al principio de estabilidad presupuestaria: se fija un límite máximo de gasto anual, sistemas de control y supervisión financiera por las Comunidades Autónomas.

⇒ **Real Decreto Ley de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE**

Este Real Decreto Ley, aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de abril, lleva a cabo importantes modificaciones de la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, de 2006, que persiguen superar el bloqueo en su gestión para poder adoptar medidas de ajuste y reducción de costes.

Entre las medidas que se contemplan se establece:

- Una reducción del número de miembros del Consejo de Administración, de doce a nueve, en aras de criterios de austeridad y racionalización y para garantizar un funcionamiento eficaz y eficiente de la Corporación.
- Una modificación del método de designación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente: en la elección parlamentaria establecida, si no se logra la mayoría de dos tercios en la primera votación, se repetirá transcurridas 24 horas, en cuyo caso se exigirá mayoría absoluta de la Cámara correspondiente.
- La eliminación de la remuneración fija de los consejeros de la Corporación RTVE, a excepción del presidente, en el marco de los principios de austeridad y eficiencia que presiden actualmente la configuración del sector público. Se establecen en su lugar indemnizaciones por asistencia a las sesiones del Consejo y se elimina también la obligación de dedicación exclusiva de los consejeros.

Por otro lado, mediante este Real Decreto Ley se establece el libre acceso de los medios radiofónicos a los estadios y recintos deportivos al objeto de retransmitir en directo acontecimientos deportivos sin que sea exigible contraprestación alguna. Se garantiza, de este modo, el derecho fundamental a comunicar información.

III. 2. ESTABILIDAD FINANCIERA

“Impulsaremos la culminación del proceso de reestructuración del sector financiero en los primeros seis meses del año, como requisito imprescindible para que vuelva a fluir el crédito a empresas y hogares y, con ello, fomentar la recuperación del crecimiento y del empleo en nuestro país” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

En línea con lo expuesto por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, el Ejecutivo ha impulsado, en estos seis meses, la reforma del sector financiero con medidas legales adoptadas en dos fases, la última de las cuales está en plena ejecución.

⇒ Real Decreto Ley de saneamiento del sector financiero

“La primera medida es el saneamiento de los balances (...) Para ello, son necesarias, entre otras, dos actuaciones: La venta de inmuebles terminados en manos de las entidades financieras; una valoración muy prudente de los activos menos líquidos” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

Este Real Decreto Ley fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2012, y está en vigor desde el día siguiente.

Entre los objetivos de esta primera fase de la reforma financiera se citan:

- Mejorar la confianza y la credibilidad del conjunto del sector e impulsar su saneamiento y consolidación.
- Garantizar la solvencia en un entorno difícil para la economía española: que los balances de los bancos estén más saneados y protegidos.
- Recuperar la función principal del sector: proporcionar a empresas y familias el crédito necesario para la actividad económica.

Como contenido destacado se puede señalar:

- La limitación de las remuneraciones fijas y variables de consejeros, administradores y directivos de las entidades intervenidas (a un máximo de 300.000 euros anuales) o que reciban ayuda pública (a un máximo de 600.000 euros anuales). El objetivo es que las ayudas públicas cumplan la finalidad que persiguen.
- Se pone en marcha un proceso de saneamiento de los activos inmobiliarios (problemáticos y no problemáticos) valorado en cincuenta mil millones de euros.
- Se establece un régimen de fusiones de entidades, con plan de viabilidad y medidas de gobierno corporativo para una integración rápida y eficiente.
- Se modifica el régimen jurídico de las Cajas de Ahorro, con simplificación de estructuras organizativas, requisitos operativos y de funcionamiento.

⇒ **Real Decreto Ley sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero**

Este Real Decreto Ley fue aprobado por el Consejo de Ministros del día 11 de mayo de 2012, y está en vigor desde el día siguiente.

Se trata de la segunda fase de la reforma del sector financiero, para avanzar en su saneamiento. El objetivo final es que los balances de los bancos estén más saneados y protegidos para que puedan dedicarse a conceder créditos a familias y empresas.

Para ello, se aumenta el nivel de provisiones genéricas sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor y se anticipa el saneamiento por un hipotético deterioro de dicha cartera, disipando dudas sobre su calidad.

Entre las medidas que se contemplan, se puede citar:

- Para los préstamos no problemáticos del sector (123.000 millones de euros a 31/12/2011) se incrementa el nivel de provisiones del 7% al 30% para finales de 2012.
- Ello implica un incremento del orden de 30.000 millones de euros en el nivel de provisiones existentes.
- Las entidades a las que el aumento de las provisiones genere una necesidad de capital, tendrán que capitalizarse en el mercado o podrán recibir el apoyo financiero del FROB.
- El conjunto de las provisiones cubrirá un 45 por cien de los activos ligados al sector promotor.

⇒ **Acuerdo por el que se instruye al Ministerio de Economía y Competitividad la encomienda de elaboración de dos informes de valoración externos sobre el grado de saneamiento de los balances bancarios (Adoptado en el Consejo de Ministros del día 11 de mayo de 2012)**

- Esta valoración está en línea con los criterios de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.
- Se trata de una medida de transparencia en aras de mejorar la credibilidad del sistema financiero español, garantizar su solvencia y despejar dudas e incertidumbres sobre balances bancarios.

⇒ **Presentación de los Informes de valoración externos sobre los balances bancarios**

El Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España presentaron, el jueves 21 de junio, dos informes individuales de los dos evaluadores independientes, Roland Berger y Oliver Wyman, sobre el sector financiero español.

- ✓ Las pruebas dan como resultado unas necesidades de recapitalización de las entidades financieras españolas de entre 16.000 y 26.000 millones de euros en el escenario base de los ejercicios de estrés, y de entre 51.000 y 62.000 millones de euros en el escenario adverso.

⇒ **Solicitud de asistencia financiera de la Unión Europea para la recapitalización del sector bancario español**

El Gobierno español solicitó formalmente al Eurogrupo, el lunes 25 de junio de 2012, asistencia financiera para la recapitalización de las entidades financieras españolas que así lo requieran, habida cuenta de la necesidades de las mismas.

Esta asistencia financiera tendrá un importe suficiente para cubrir las necesidades de capital más un margen de seguridad adicional, hasta un máximo de cien mil millones de euros.

⇒ **Real Decreto Ley de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos**

Al margen de la reforma financiera, pero directamente dirigida a las entidades financieras, el Consejo de Ministros del día 9 de marzo de 2012 aprueba esta norma, que está en vigor desde el día 11 del mismo mes. En ella se establecen medidas para paliar el problema de los desahucios para las personas en riesgo de exclusión social.

Como datos relevantes de esta medida hay que señalar que:

- Va destinada a familias con primera y única vivienda, con todos sus miembros en paro y sin ningún tipo de ingresos o rentas.
- Se limitan los intereses de demora y se reforman los procedimientos de resolución extrajudicial.
- Se incluye un Código de Buenas Prácticas para evitar desahucios, que han suscrito, de forma voluntaria, el 95% de las entidades financieras.

III.3. REFORMAS ESTRUCTURALES

“El tercer ámbito de nuestro proyecto es el de las reformas estructurales. Nuestra economía ha de ser más flexible y competitiva (...) La pérdida de competitividad es uno de los más graves problemas estructurales que nos aquejan. Por ello, pondremos en marcha un conjunto de reformas para mejorar la competitividad del país e impulsar la generación de valor añadido” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

⇒ Real Decreto Ley de Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral

“Es imprescindible llevar a cabo una profunda modernización de la legislación laboral, al servicio de la creación de empleo que apuesta por una mayor estabilidad, una mayor flexibilidad interna en las empresas y que considere la formación como un derecho del trabajador (...) Nuestro objetivo es poner en marcha una reforma integral del mercado de trabajo, a la altura del reto planteado por más de cinco millones de desempleados” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

El presidente del Gobierno se refirió con cierto detalle, en su discurso de Investidura, al contenido de esta reforma, que se plasma en el Real Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros del día 10 de febrero de 2012.

Aunque la reforma está en vigor desde entonces, la tramitación de la misma como Proyecto de Ley permitió introducir modificaciones que mejoran el texto legal, con las aportaciones de otros grupos políticos. El 29 de junio de 2012 la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral concluyó su tramitación parlamentaria y ha quedado lista para ser publicada en el BOE una vez ratificadas las enmiendas incorporadas en el Senado.

Entre los objetivos de la reforma se citan:

- ✓ Facilitar la contratación, en especial la de los jóvenes y parados de larga duración.
- ✓ Fomentar el empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado de trabajo: potenciar los contratos indefinidos frente a los temporales.

- ✓ Poner en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas.
- ✓ Modernizar la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de empresas y trabajadores.
- ✓ Reconocer un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación.
- ✓ Sumar esfuerzos en la búsqueda de un puesto de trabajo.
- ✓ Combatir el absentismo laboral injustificado.

Entre las medidas previstas para conseguir los citados objetivos, destacan:

- ✓ La creación de un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores (PYMES y autónomos) con incentivos y deducciones fiscales.
- ✓ Limita el encadenamiento de contratos temporales a 24 meses.
- ✓ Incorpora el contrato estable a tiempo parcial.
- ✓ Impulsa el contrato para la formación y el aprendizaje.
- ✓ Regula el teletrabajo.
- ✓ Moderniza la negociación colectiva: primacía del convenio de empresa y posibilidad de 'descuelgue'.
- ✓ Modifica la clasificación profesional y se favorece la movilidad funcional de los trabajadores.
- ✓ Crea una cuenta de formación que recogerá la formación recibida por el trabajador a lo largo de su vida activa.
- ✓ Autoriza a las agencias de trabajo temporal para que puedan funcionar como agencias de colocación.
- ✓ Activará los mecanismos para combatir el fraude y luchar contra el absentismo laboral.

⇒ Reforma del sector público

“Planteamos una profunda reforma de las Administraciones Públicas, tal y como hemos avanzado en el ámbito del control del déficit (...) la necesidad de redimensionar el sector público y rebajar sus costes de funcionamiento (...) Vamos a negociar con el resto de las Administraciones Públicas un Pacto por la Austeridad y la Eficiencia para extender a su conjunto las medidas de control del déficit” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

En aplicación de este anuncio, y paralelamente a las medidas tomadas para reducir el gasto de la Administración, el Gobierno ha adoptado otro conjunto de medidas que inciden en la reforma del sector público con el objetivo de mejorar su funcionamiento, reforzar la transparencia y el control de sus actuaciones y reducir el número de entidades.

✓ **Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal**

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 16 de marzo de 2012, está en fase de aplicación.

✓ **Anteproyecto de Ley de Reforma de los Organismos Supervisores**

Presentado en el Consejo de Ministros de 24 de febrero, actualmente se encuentra en fase de consulta a los órganos correspondientes.

✓ **Plan Integral de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Estatal:** racionalizar el uso del patrimonio inmobiliario del Estado y reducir gasto en alquileres; planteamiento global de la gestión inmobiliaria, con inventario detallado de estado y uso de bienes inmuebles **(medida que figura entre otras muchas en el Programa Nacional de Reformas, que el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2012, acordó remitir a la Unión Europea)**

- ✓ **Real Decreto Ley de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE (20 de abril de 2012, en fase de aplicación)**
- ✓ **Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia de Medio Ambiente. Aprobado por el Consejo de Ministros del día 4 de mayo, su principal objetivo es evitar duplicidades entre administraciones y lograr una simplificación y agilización administrativa de las normas ambientales.**

⇒ Reforma del sistema energético

“Otra reforma estructural imprescindible es la de nuestro sistema energético (...) La energía es un sector que determina parte de los costes de los demás sectores económicos (...) No se puede aplicar una subida de tarifas que recaiga íntegramente sobre los consumidores” (Mariano Rajoy, Discurso de Inversión)

El Gobierno ha venido adoptando en estos meses diversas medidas que inciden en la definición del modelo energético.

- ✓ **Se suspenden los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración**, de fuentes de energía renovables y residuos. (Real Decreto Ley 1/2012, en vigor desde el **28 de enero**).
- ✓ **Real Decreto Ley de medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista** (Aprobado en el Consejo de Ministros del día **30 de marzo de 2012** y en vigor desde el **día 1 de abril** del mismo mes).

Esta medida supone un primer paso en la reforma profunda del sistema energético. Reparte entre consumidores, empresas y administraciones públicas el desajuste tarifario de 3.100 millones de euros en 2011 y 2012.

- ✓ **Emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de Combustible Nuclear** gastado y residuos radiactivos de alta actividad y su centro tecnológico asociado en Villar de Cañas (Cuenca) (Acuerdo de designación del Consejo de Ministros de **30 de diciembre de 2011**).
- ✓ **Prolongación de la vida útil de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (según Orden 1453/2012 de 29 de junio del Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
- ✓ **Convalidación del otorgamiento inicial de los permisos de investigación y prospección de hidrocarburos en las Islas Canarias, a 60/70 kilómetros de las costas** (Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros de **16 de marzo de 2012**) Esta decisión se configura como una medida de ahorro en la factura energética.

⇒ Reforma y agilización de la de la Justicia

“Otras de las reformas necesarias es la que concierne a la Administración de Justicia, como servicio público moderno y de calidad (...) Hay que simplificar procedimientos, reforzar el principio de oralidad, revisar el sistema de recursos, reducir la litigiosidad...” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

El Gobierno ha adoptado varias medidas con el objetivo de despolitizar la Justicia, dotarla de mayor agilidad y eficacia y reducir los litigios, muy elevados en nuestro país en comparación con los países de nuestro entorno.

- ✓ **Real Decreto Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Aprobado en el Consejo de Ministros del día 2 de marzo.** Se introduce la mediación como un mecanismo ágil, flexible y económico para la resolución voluntaria de conflictos.
- ✓ **Anteproyecto de ley por el que se regulan determinadas tasas en la Administración de Justicia. Presentado en el Consejo de Ministros del día 30 de marzo,** este texto revisa las tasas judiciales, vigentes desde 2002, para evitar el recurso abusivo a los Tribunales y aligerar su funcionamiento. Se introducen dos mejoras en la gestión: Procuradores y abogados podrán facilitar el pago; se establece la posibilidad de revisar la liquidación de la tasa durante la tramitación del procedimiento judicial.
- ✓ **Se ha puesto en marcha el procedimiento para la reforma de la Justicia** con los acuerdos (**del Consejo de Ministros del día 2 de marzo**) para constituir las Comisiones Institucionales de expertos que habrán de elaborar las propuestas de textos articulados de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial

III.4. APOYO A LOS EMPRENDEDORES: PYMES Y AUTÓNOMOS

“Es necesario definir un marco fiscal más adecuado a las necesidades de los emprendedores, que tendrán un protagonismo esencial en la recuperación económica del país y una prioridad preferente en nuestro programa de reformas”
(Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

La actividad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos representa el 85% del tejido productivo de nuestro país, por lo que este sector empresarial se configura como el principal motor de la economía española.

Se trata de favorecer las condiciones para que puedan desarrollar su actividad, facilitando su liquidez, el crédito (además de las posibilidades de contratación que ofrece la reforma laboral aprobada).

Para ello, el Gobierno ha adoptado en estos seis meses importantes medidas.

⇒ **Plan de pago de deudas pendientes a los proveedores de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas**

“Estableceremos- de manera inmediata- un procedimiento de compensación automática similar al de la cuenta corriente tributaria para cualquier tipo de deuda reconocida por una Administración Pública” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

Desde el mes de febrero, el Gobierno ha elaborado y ejecutado un plan de pago a proveedores que fue presentado en varios informes y que incluye dos medidas legales para su aplicación. Estas medidas legales son:

- ✓ **Real Decreto Ley de creación de un mecanismo de financiación a entidades locales para el pago a proveedores.** Esta norma, aprobada en el Consejo de Ministros **de 24 de febrero**, fija la operativa para que los contratistas puedan cobrar las facturas pendientes y garantizar su viabilidad.

- ✓ **Real Decreto Ley por el que se crea el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores.** Esta norma, aprobado en el Consejo de Ministros **de 9 de marzo**, completa la regulación del plan de pago a los proveedores.

Los objetivos de este Plan son:

- Devolver credibilidad a las Administraciones, estimular la actividad económica e impulsar la creación de empleo.
- Saldar las deudas comerciales de las Corporaciones Locales y de las Comunidades Autónomas.

Este plan, aplicado en varias fases, supone una importante inyección de liquidez a la economía productiva, en torno a los 30.000 millones de euros, y se considera como la mayor operación financiera realizada en España.

En un Informe presentado en el **Consejo de Ministros del día 1 de junio**, se hacía un balance de su aplicación:

- El Gobierno ha pagado ya las facturas pendientes de las Entidades Locales con 106.283 proveedores, dentro de la primera fase del Mecanismo extraordinario de Pago a Proveedores, puesto en marcha **el 24 de febrero**.
- Se han abonado desde **el 30 de mayo** 1.715.121 facturas a los contratistas de 3.774 Entidades Locales.
- El importe total de las deudas pagadas asciende a 9.263,15 millones de euros.
- Es una medida para impulsar el crecimiento económico y permitirá crear o mantener más de cien mil puestos de trabajo.
- De cada 100 proveedores a los que se les ha abonado sus facturas, 65 eran pymes, 35 personas físicas y 1 gran empresa.

- **En un Informe posterior presentado en el Consejo de Ministros siguiente, del día 8 de junio**, se analizaba la ejecución del plan de pago a proveedores de Comunidades Autónomas y se ampliaban plazos para las entidades locales.
- Los pasados **días 30 y 31 de mayo** se efectuaron las transferencias de pago a los proveedores que tenían facturas pendientes de pago por Entidades Locales.
- Se abre un plazo adicional hasta **el 15 de junio** para que los Ayuntamientos a los que no se les concedió el préstamo puedan corregir su plan de ajuste.
- A fecha de **7 de junio**, catorce Comunidades Autónomas se han adherido al mecanismo de pago a proveedores.
- A finales de junio 28.230 proveedores recibirán 16.980,8 millones de euros por los 3,7 millones de facturas pendientes de abonar por las Comunidades.

En aplicación de las fases del Plan, **el Consejo de Ministros del día 15 de junio** autorizó a las 14 Comunidades Autónomas que se han acogido al mismo a tomar préstamos a largo plazo por un importe agregado de 17.718,55 millones de euros, que los proveedores con facturas pendientes de abonar ya han comenzado a cobrar.

⇒ Real Decreto Ley de medidas urgentes de liberalización del comercio y diferentes servicios

Aprobado en el Consejo de Ministros del día 25 de mayo de 2012, y con vigencia inmediata, esta norma tiene por objeto agilizar los trámites para abrir comercios y dinamizar la actividad del sector minorista y la creación de empleo. Responde a la filosofía del Gobierno de apoyar a los autónomos y a los emprendedores.

- Favorecerá la apertura de comercios y supondrá un apoyo fundamental a un sector que representa el 5% del PIB y da trabajo a 1,8 millones de personas.
- “Busca cambiar la cultura administrativa, liberalizar el comercio, simplificar procedimientos, agilizar trámites, acabar con la burocracia y, sobre todo, apoyar a los emprendedores”.

Entre las medidas que se contemplan:

- Se eliminan las licencias de apertura al comercio minorista en todo el territorio nacional con locales de hasta 300 metros cuadrados.
- Se sustituyen las licencias previas de apertura y actividad por un modelo de declaración responsable.
- Los procedimientos iniciados con anterioridad podrán optar por la aplicación inmediata de esta nueva regulación.
- El Estado y las Comunidades Autónomas podrán ampliar el catálogo de actividades acogidas a la norma y la superficie de los establecimientos.
- Se garantiza, en todo caso, el ejercicio administrativo de comprobación, inspección y sanción a posteriori.
- La medida está encaminada a impulsar la actividad comercial minorista y la creación de empleo.

⇒ **Ampliación de cinco Líneas de crédito ICO** (Inversión, Liquidez, Internacionalización Emprendedores, y Vivienda) **destinadas a PYMES y Autónomos para desarrollar proyectos empresariales**

Presentada en el Consejo de Ministros del día 16 de marzo, esta medida servirá para inyectar a la economía créditos por valor de 22.000 millones de euros. Este crédito supone un incremento del 16% con respecto al de 2011.

⇒ **Anteproyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas**

Presentado en el Consejo de Ministros del día 11 de mayo, y en fase de consultas, el objetivo del mismo es dinamizar el mercado de alquiler de viviendas.

Entre las medias que contempla, se reducen los plazos de duración de los contratos de alquiler de vivienda de cinco a tres años y se mejora la seguridad jurídica a través de la inscripción registral de los arrendamientos y la agilización del procedimiento de desahucio.

⇒ **Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) para el periodo 2012-2016**

“Presentaremos un Plan Integral de Turismo, que valore el sector como prioritario, mejore su fiscalidad y desarrolle políticas transversales entre todos los ministerios implicados en el sector” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

Aprobado por el Consejo de Ministros del viernes día 22 de junio de 2012, el plan contiene 28 medidas que engloban más de 100 acciones para dinamizar la economía y crear empleo.

Se trata de una hoja de ruta que busca mejorar la competitividad de las empresas y de nuestros destinos turísticos, renovar el liderazgo mundial en materia turística y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos.

III.5. REFORMAS POLÍTICAS

“Con lo urgente tendremos que compaginar lo necesario”
(Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

⇒ Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

“Es mi intención traer a la Cámara un abanico de normas que incidan en el ámbito de la austeridad y la buena gestión de las cuentas públicas (...) Presentaremos en el primer trimestre de 2012 una Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información Pública, como un derecho de los ciudadanos y un principio básico de actuación de las Administraciones” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

En cumplimiento de este anuncio, el Gobierno presentó el borrador del Anteproyecto de Ley en el Consejo de Ministros del día 23 de marzo de 2012. Este texto legal fue sometido a consulta pública, lo que convirtió el proceso de elaboración de la Ley de Transparencia en un “acto de transparencia misma”.

- Casi 80.000 ciudadanos se han interesado por la elaboración de la norma y se han enviado 3.700 observaciones, que se han traducido en significativas modificaciones respecto al primer texto publicado por el Gobierno.
- El Gobierno enmarca esta reforma en su programa de regeneración democrática, pero insiste en que tendrá efectos económicos porque genera confianza y aumenta la responsabilidad de los gestores públicos.

El Anteproyecto se encuentra en fase de estudio e informe por los órganos consultivos.

Lo objetivos declarados de esta norma son:

- Transparencia, como principio inspirador del Gobierno: Ampliar la transparencia en la actividad pública.
- Reconocer y garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública.
- Establecer obligaciones de buen gobierno para los responsables públicos.

Entre el contenido de la misma se puede destacar:

- “Portal de la Transparencia” sobre el uso del dinero público.
- Derecho de los ciudadanos de libre acceso a la información pública.
- Incluye un Código de “Buen Gobierno” para los responsables públicos, cuyo incumplimiento conlleva infracciones y sanciones.
- Los Presupuestos Generales del Estado fijarán el baremo de retribuciones de los miembros de las corporaciones locales.

⇒ Protección de la propiedad intelectual

El Gobierno ha cumplido también su compromiso de lucha contra la piratería y de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de los servicios de la sociedad de la información.

- **Se suprime el denominado “canon digital”,** manteniendo la compensación equitativa por copia privada a cargo de los Presupuestos Generales del Estado (**Disposición adicional décima del Real Decreto Ley de 30 de diciembre de 2011**).
- **Se regula la Comisión de Propiedad Intelectual.** Se establece un procedimiento de naturaleza mixta, administrativo y judicial, que no se dirige contra los usuarios, sino contra los prestadores de servicios de la Sociedad de la información que vulneren derechos de propiedad intelectual (**Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre**, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, en vigor desde el **1 de marzo de 2012**).

⇒ Otras líneas de actuación del Gobierno

El Gobierno está trabajando, entre otros, en los siguientes proyectos, planteados por los titulares de los distintos Departamentos ministeriales.

- ✓ Nombramiento de los miembros de las instituciones pendientes de renovación: Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y Consejo de RTVE.
- ✓ Defensa del derecho a la vida, mediante la reforma de la legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- ✓ Reforma del Código Penal y de la legislación procesal para introducir medidas cautelares para los delincuentes multirreincidentes.
- ✓ Reforma de la educación secundaria (el Consejo de Ministros recibió el 29 de junio un informe del ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, que modificará la Ley Orgánica de Educación de 2006).
- ✓ Reforma del sistema universitario español, para cuya elaboración se ha creado ya un Consejo de Expertos (Consejo de Ministros de 13 de abril)
- ✓ Tarjeta sanitaria única y catálogo de prestaciones sociales básicas para toda España.
- ✓ Próxima aprobación de una Ley de Apoyo a los emprendedores.
- ✓ Puesta en marcha de un Plan “Marca España”.

IV. LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

⇒ ENTREVISTAS CON DIRIGENTES POLÍTICOS NACIONALES

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha recibido en estos seis meses a los presidentes de todas las Comunidades Autónomas (a excepción de los de Andalucía y Asturias) y a los líderes o portavoces de los principales grupos políticos de la oposición, con arreglo a la siguiente agenda.

- ✓ 27 de enero de 2012: presidente del Gobierno de Murcia, Ramón Valcárcel, y al presidente del Gobierno Vasco, Patxi López.
- ✓ 31 de enero de 2012: presidente del PNV, Íñigo Urkullu.
- ✓ 1 de febrero de 2012: presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas.
- ✓ 14 de febrero de 2012: presidente del Partido Popular en el País Vasco, Antonio Basagoiti.
- ✓ 15 de febrero de 2012: secretario general del Partido Socialista Obrero Español, Alfredo Pérez Rubalcaba.
- ✓ 28 de febrero de 2012: presidente de la Comunidad Valenciana, Alberto Fabra.
- ✓ 28 de febrero de 2012: presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, José Antonio Monago.
- ✓ 29 de febrero de 2012: presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, Yolanda Barcina.
- ✓ 5 de marzo de 2012: presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi.
- ✓ 8 de marzo de 2012: se reúne en Palma de Mallorca con el presidente del Gobierno de las Islas Baleares, José Ramón Bauzá.

- ✓ 15 de marzo: presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, y al presidente del Gobierno de Cantabria, Ignacio Diego.
- ✓ 10 de abril: presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.
- ✓ 13 de abril: alcaldesa de Madrid, Ana Botella.
- ✓ 16 de abril: presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal.
- ✓ 23 de abril: presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.
- ✓ 22 de mayo: presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero.
- ✓ 25 de mayo: presidente de las Cortes de Aragón y presidente del Partido Aragonés Regionalista, José Ángel Biel.
- ✓ 25 de mayo: portavoz parlamentario de CiU, José Antonio Duran i Lleida.
- ✓ 25 de mayo: secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba.
- ✓ 28 de mayo: presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Pedro Sanz.

- ✦ **El compromiso de austeridad y la responsabilidad de todas la Administraciones Públicas en la estabilidad presupuestaria, así como el apoyo de los grupos parlamentarios al Gobierno en las medidas de respuesta a la crisis, han estado presentes en estos encuentros del presidente del Gobierno.**

V. POLÍTICA EXTERIOR

“Pondremos en marcha una política activa en la Unión Europea, influyendo en sus decisiones, aportando soluciones y liderazgo, y comprometiéndonos con un euro estable, base de crecimiento y de estabilidad económica e institucional. En este sentido, propugnaremos la estricta observancia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento e impulsaremos activamente la gobernanza económica europea” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)

El Gobierno ha concentrado todos sus esfuerzos en materia de política exterior en recuperar el peso político que a España le corresponde en el concierto internacional y capacidad de influencia en el seno de la Unión Europea.

- ✓ Con este objetivo se ha puesto en marcha un programa de consolidación fiscal y de reformas estructurales con el fin de colocar a España en la senda del crecimiento sostenible y de la creación de empleo.
- ✓ El desafío principal sigue siendo la estabilización de los mercados financieros y el acceso a financiación en condiciones razonables a fin de apuntalar las reformas emprendidas. Para ello, es imprescindible caminar hacia una mayor integración económica, fiscal y financiera en Europa, como requisito fundamental para asegurar la estabilidad del euro.
- ✓ Uno de los resultados más visibles del trabajo desarrollado en el marco de la Unión Europea se visualizó en la pasada cumbre de Roma, en la que participaron, además del Presidente Rajoy, la Canciller alemana, el Presidente francés y el Presidente del Consejo de Ministros, tras la invitación personal de este último.

En el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 28 y 29 de junio ha quedado de manifiesto la voluntad de la Unión Europea de seguir trabajando por la estabilidad de la zona euro y a la irreversibilidad de la moneda única.

⇒ ENTREVISTAS CON LÍDERES Y DIRIGENTES POLÍTICOS INTERNACIONALES

El presidente del Gobierno ha mantenido reuniones con los siguientes dirigentes políticos internacionales.

- ✓ 16 de enero de 2012: presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy.
- ✓ 17 de enero de 2012: presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y al vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani.
- ✓ 25 de enero de 2012: presidente de Perú, Ollanta Humala.
- ✓ 3 de febrero de 2012: ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Marruecos, Saadedín al Otmani.
- ✓ 9 de febrero de 2012: comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.
- ✓ 5 de marzo de 2012: secretario general de la OCDE, Ángel Gurría.
- ✓ 13 de marzo: comisario europeo de Política Regional, Johannes Hahn.
- ✓ 17 de marzo: presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa.
- ✓ 26 de abril: secretario general de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen
- ✓ 27 de abril: presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz.
- ✓ 3 de mayo: presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi.
- ✓ 16 de mayo: secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza.
- ✓ 18 de mayo: jefe del Gobierno de Marruecos, Abdelilah Benkirane.

- ✓ 24 de mayo: presidente del Comité Permanente de la Asamblea Nacional Popular de la República Popular China, Wu Bangguo.
- ✓ 4 de junio: viceprimer ministro de la República de Singapur, Tharman Shanmugaratnam.
- ✓ 6 de junio: ministro de Transportes del Reino de Arabia Saudí, Jubarah bin Eld al-Suraiseri.
- ✓ 7 de junio: ministro de Defensa de Arabia Saudí, Príncipe Salman Bin Abdul Aziz Al Saud.
- ✓ 7 de junio: primer ministro de los Países Bajos, Mark Rutte.
- ✓ 11 de junio: presidente de la Cámara de Diputados italiana, Gianfranco Fini.
- ✓ 15 de junio: vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de la Competencia, Joaquín Almunia.

⇒ VIAJES OFICIALES AL EXTERIOR

Desde su toma de posesión, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha realizado 18 viajes oficiales al exterior, con arreglo a la siguiente agenda.

- El 18 de enero de 2012 realiza su primera visita al exterior con un viaje a la capital de Marruecos. Mariano Rajoy se reúne en Rabat con el jefe del Gobierno marroquí, Abdelilah Benkirane. Se entrevista también con el Rey de Marruecos, Mohamed VI.
- El 24 de enero viaja a Lisboa para reunirse con el primer ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho, y con el presidente de la República Portuguesa, Aníbal Cavaco Silva.
- El 26 de enero viaja a Berlín, donde se reúne con la canciller alemana, Ángela Merkel.

- El 30 de enero de 2012 viaja a Bruselas para asistir a la reunión del Consejo Europeo. Previamente mantiene reuniones con el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, y con la primera ministra de Dinamarca, Hellen Thorning-Schmidt.
- El día 21 de febrero viaja a Londres para reunirse con el primer ministro británico, David Cameron. Posteriormente, mantiene un encuentro con el viceprimer ministro, Nick Clegg.
- El día 23 de febrero viaja a Roma para reunirse con el presidente del Consejo de Ministros italiano, Mario Monti. Posteriormente, mantiene un encuentro con el presidente de la República italiana, Giorgio Napolitano.
- Los días 1 y 2 de marzo participa en Bruselas en la reunión del Consejo Europeo.
- Los días 26 y 27 de marzo asiste en la capital de la República de Corea, Seúl, a la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, donde ha mantenido encuentros o reuniones con numerosos mandatarios internacionales, entre ellos, el secretario general de la ONU y el presidente de EEUU.
- El día 12 de abril preside en Varsovia la octava Reunión de Alto Nivel polaco-española. Es la primera cumbre bilateral de esta Legislatura y la primera visita oficial del presidente del Gobierno a Polonia.
- Entre los días 17 a 19 de abril visita México y Colombia, en el primer viaje oficial a Iberoamérica desde su investidura. En el transcurso de la visita, el presidente del Gobierno participa en el Foro Económico Mundial para América Latina, celebrado en Puerto Vallarta (México), se entrevista con el presidente de México, Felipe Calderón, y, posteriormente en Bogotá, con el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.
- El día 9 de mayo preside la XXV Cumbre Luso-Española celebrada en Oporto. La cumbre recupera el formato de reuniones anuales de alto nivel que ambos países no celebraban desde hace tres años.
- Los días 20 y 21 de mayo asiste a la Cumbre de la OTAN que se celebra en Chicago (EEUU)

- El 23 de mayo viaja a París para reunirse con el presidente de la República Francesa, François Hollande.
 - El 23 de mayo participa en Bruselas en una cena de trabajo del Consejo Europeo.
 - Los días 18 y 19 de junio participa en Los Cabos (México) en la reunión en la Cumbre del G-20. Durante la misma, mantiene varias reuniones bilaterales, entre otros, con el presidente chino, Hu Jintao, y con la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, y una reunión colectiva con Barak Obama y otros líderes europeos.
 - El día 20 de junio participa en Rio de Janeiro en la Cumbre de Naciones Unidas Río + 20 sobre desarrollo sostenible.
 - El día 21 se traslada a Sao Paulo para intervenir en un encuentro empresarial.
 - El día 22 participa en Roma en una reunión con la canciller alemana, Angela Merkel, el presidente de la República de Francia, François Hollande, y el presidente del Consejo de Ministros italiano, Mario Monti.
- ☛ La actividad diplomática del presidente del Gobierno está marcada por dos criterios:
- Fomento de la internacionalización de la economía y de las empresas españolas, en encuentros bilaterales.
 - Medidas de defensa y de apoyo a la economía española ante la crisis, en los encuentros o relaciones multilaterales, en particular en el ámbito de la Unión Europea.

- ☛ En este sentido, la agenda internacional del presidente está permitiendo fijar la posición de España en el ámbito exterior para afrontar la crisis económica y financiera:
 - Austeridad y reformas en el ámbito interno de los Estados.
 - Reformas en la Unión Europea para avanzar hacia la unión fiscal, la unión bancaria y mayor unión política.

VI. COMPARENCIAS PÚBLICAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha comparecido en 74 ocasiones en estos seis meses de gestión, en actos públicos de muy distinta naturaleza.

- Ha pronunciado 18 discursos en distintos escenarios y con ocasión de variados acontecimientos.
- Ha comparecido en 16 ocasiones en las Cortes Generales: Debate de Investidura en el Congreso de los Diputados; 9 sesiones de control en el Congreso de los Diputados; 4 sesiones de control en el Senado, y dos sesiones plenarias del Congreso de los Diputados para presentar las conclusiones de sendos Consejos Europeos (de febrero y de marzo).
- Ha celebrado 17 Conferencias de Prensa conjuntas con dirigentes políticos extranjeros, después de las reuniones mantenidas con los mismos.
- Ha realizado 15 declaraciones informales ante la prensa.
- Ha ofrecido 6 ruedas de prensa (dos al finalizar los Consejos Europeos de Bruselas, y otras cuatro en Seúl, Chicago, Moncloa y México)
- Ha ofrecido una entrevista en televisión (EFE TV) y otra a un medio radiofónico (Onda Cero, programa “Herrera en la Onda”).

⇒ DISCURSOS

- ✓ 14 de febrero de 2012: ante el equipo español de tenis ganador de la Copa Davis.
- ✓ 29 de febrero de 2012: en la presentación de la Cumbre Iberoamericana.
- ✓ 6 de marzo de 2012: en la clausura del Encuentro Financiero Bankia.
- ✓ 12 de marzo de 2012: en la presentación del Plan de Pago a Proveedores.

- ✓ 19 de marzo de 2012: en la celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812 en Cádiz.
- ✓ 16 de abril de 2012: en la clausura de la Asamblea Anual del Instituto de Empresa Familiar.
- ✓ 17 de abril de 2012: en la apertura y sesión del Foro Económico Mundial para América Latina.
- ✓ 18 de abril de 2012: comparecencia tras la reunión con el presidente de México.
- ✓ 18 de abril de 2012: en el acto en el que se le distinguió como Huésped de la Ciudad de México.
- ✓ 19 de abril de 2012: en el Foro de Inversiones Colombia-España, en Bogotá.
- ✓ 19 de abril de 2012: en el acto de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Bogotá.
- ✓ 3 de mayo de 2012: en el acto de toma de posesión del nuevo presidente del Consejo de Estado.
- ✓ 9 de mayo de 2012: ante el encuentro empresarial luso-español, en Oporto.
- ✓ 2 de junio de 2012: en el acto de clausura de la reunión del Círculo de Economía en Sitges (Barcelona)
- ✓ 20 de junio de 2012: en la sesión de la Conferencia de Naciones Unidas Río+20 sobre desarrollo sostenible, en Río de Janeiro (Brasil)
- ✓ 21 de junio de 2012: en una reunión con empresarios brasileños en Sao Paulo (Brasil)

⇒ COMPARECENCIAS PARLAMENTARIAS

- ✓ 19 de diciembre de 2012: debate en el Congreso de los Diputados para su investidura como presidente del Gobierno.
- ✓ 8 de febrero de 2012: intervención en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados para presentar las conclusiones del Consejo Europeo del día 30 de enero.
- ✓ 8 de febrero de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 15 de febrero de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 22 de febrero de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 6 de marzo de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Senado.
- ✓ 7 de marzo de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 14 de marzo de 2012: intervención en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados para presentar las conclusiones del Consejo Europeo de los días 1 y 2 de marzo.
- ✓ 14 de marzo de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 10 de abril de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Senado.
- ✓ 11 de abril de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 8 de mayo de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Senado.

- ✓ 16 de mayo de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 30 de mayo de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.
- ✓ 5 de junio de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Senado.
- ✓ 13 de junio de 2012: participación en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados.

⇒ CONFERENCIAS DE PRENSA CONJUNTAS

- ✓ 16 de enero de 2012: con el presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, en La Moncloa.
- ✓ 17 de enero de 2012: con el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, en La Moncloa.
- ✓ 24 de enero de 2012: con el primer ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho, en Lisboa.
- ✓ 25 de enero de 2012: con el presidente de Perú, Ollanta Humala, en Moncloa.
- ✓ 26 de enero de 2012: con la canciller alemana, Ángela Merkel, en Berlín.
- ✓ 30 de enero de 2012: con el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, en Bruselas.
- ✓ 21 de febrero de 2012: con el primer ministro británico, David Cameron, en Londres.
- ✓ 23 de febrero de 2012: con el primer ministro italiano, Mario Monti, en Roma.
- ✓ 5 de marzo de 2012: con el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, en La Moncloa.

- ✓ 17 de marzo de 2012: con el presidente de Ecuador, Rafael Correa, en La Moncloa.
- ✓ 12 de abril de 2012: con el primer ministro de Polonia, Donald Tusk, en Varsovia, tras la reunión de Alto Nivel entre los dos países.
- ✓ 19 de abril de 2012: con el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en Bogotá.
- ✓ 26 de abril de 2012: con el secretario general de la OTAN. Anders Fogh Rasmussen, en La Moncloa.
- ✓ 9 de mayo de 2012: con el primer ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho, tras la cumbre luso-española de Oporto.
- ✓ 23 de mayo de 2012: con el presidente de la República Francesa, François Hollande, en París.
- ✓ 7 de junio de 2012: con el primer ministro de los Países Bajos, Mark Rutte, en La Moncloa.
- ✓ 22 de junio de 2012: con el primer ministro italiano, Mario Monto, la canciller alemana, Angela Merkel, y el presidente francés, François Hollande, tras la reunión mantenida en Roma.

⇒ RUEDAS DE PRENSA

- ✓ 30 de enero de 2012: después de la celebración del Consejo Europea de Bruselas.
- ✓ 2 de marzo de 2012: después de la celebración del Consejo Europea de Bruselas.
- ✓ 27 de marzo de 2012: después de la celebración de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear en Seúl.
- ✓ 21 de mayo de 2012: después de la celebración de la Cumbre de la OTAN en Chicago.

- ✓ 10 de junio de 2012: sobre la solicitud de financiación europea para la recapitalización de las entidades bancarias españolas afectadas por la crisis, en el Complejo de la Moncloa.
- ✓ 20 de junio de 2012: después de la celebración de la Cumbre del G-20 en Los Cabos (México)

⇒ DECLARACIONES INFORMALES ANTE LA PRENSA

- ✓ 29 de febrero de 2012: tras la presentación de la Cumbre Iberoamericana.
- ✓ 1 de marzo de 2012: a su llegada al Consejo Europeo de Bruselas.
- ✓ 26 de marzo de 2012: a su llegada a Seúl para participar en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear.
- ✓ 11 de abril de 2012: en los pasillos del Congreso de los Diputados, tras la sesión de control al Gobierno.
- ✓ 24 de abril de 2012: en los pasillos del Congreso de los Diputados.
- ✓ 25 de abril de 2012; en los pasillos del Congreso de los Diputados, tras la sesión de control al Gobierno.
- ✓ 3 de mayo de 2012: en los pasillos del Consejo de Estado, tras su asistencia a toma de posesión del nuevo presidente de la institución.
- ✓ 16 de mayo de 2012: en los pasillos del Congreso de los Diputados, tras la sesión de control al Gobierno.
- ✓ 17 de mayo de 2012: Con motivo de la celebración del Día de Internet.
- ✓ 19 de mayo de 2012: a su llegada a Chicago para participar en la Cumbre de la OTAN.
- ✓ 20 de mayo de 2012: después de la reunión con Ángela Merkel en Chicago, previa a la Cumbre de la OTAN.

- ✓ 24 de mayo de 2012: tras la reunión informal del Consejo Europeo en Bruselas.
- ✓ 1 de junio de 2012: en su visita a la sede de la Federación Española de Fútbol, en Las Rozas (Madrid), para despedir a la Selección Española que participará en la Eurocopa.
- ✓ 13 de junio de 2012: en los pasillos del Congreso de los Diputados, tras la sesión de control al Gobierno.
- ✓ 18 de junio de 2012: a su llegada a Los Cabos (México) para participar en la Cumbre del G-20.

⇒ ENTREVISTAS EN RADIO Y TELEVISIÓN

- ✓ 10 de enero de 2012: entrevista a la agencia EFE TV.
- ✓ 7 de mayo de 2012: entrevista en el programa radiofónico “Herrera en la Onda” de la cadena Onda Cero.

VII. CONCLUSIONES

- ☛ España está viviendo el periodo de crisis económica más grave y sin precedentes en la reciente historia de nuestro país.
- ☛ En estos seis meses de gestión, el Gobierno ha demostrado una clara vocación reformista: es el Gobierno que ha hecho o planteado más reformas en menos tiempo, en el actual periodo democrático.
- ☛ El Gobierno ha tomado “medidas excepcionales para situaciones excepcionales”: fuerte reducción del gasto público y reformas estructurales de la economía.
- ☛ El objetivo del Gobierno es cimentar la recuperación económica y entrar en un nuevo ciclo de creación de empleo: sentar las bases, en suma, para un crecimiento sostenible.
- ☛ La estabilidad política y parlamentaria del Gobierno de la nación se configura como una garantía adicional para hacer frente con éxito a la crisis económica.
- ☛ Las reformas adoptadas por el Gobierno español han sido refrendadas por la Unión Europea como solución a los principales problemas del país.
- ☛ El Gobierno ha abordado, en estos seis meses de gestión, las reformas urgentes planteadas por el presidente en su discurso de investidura. El Ejecutivo ha aprobado o puesto en marcha en torno al 50% de las medidas concretas anunciadas en el mismo por el presidente Rajoy.
- ☛ El Gobierno está haciendo “sus deberes”: seguirá adoptando, con firmeza y responsabilidad, las decisiones que sean necesarias para sacar a España de la actual crisis económica.

“No podemos ignorar lo que está ocurriendo en el mundo (...) A la salida de esta crisis habrán cambiado las reglas, habrán cambiado las condiciones de vida, habrá cambiado el peso relativo de los países. Habrá cambiado hasta la manera de participar en el proyecto europeo” (Mariano Rajoy, Discurso de Investidura)